

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
**DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

NRD./ SGC./ IAV./



DECRETO EXENTO: N° 918 /  
CAUQUENES,

11 MAR. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decretos Alcaldicios N° 546 y 570/2021 de la I. Municipalidad de Cauquenes, que nombran en labores docentes transitorias en la Escuela Mariano Latorre de la comuna de Cauquenes a don FABIAN ANDRES DURÁN COFRÉ.
- Decretos Alcaldicios N° 1026 de 03.04.2020 y N° 3906 de 21.12.2018, todos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

**DECRETO:**

1.- **RECONOCERSE**, a don FABIÁN ANDRÉS DURÁN COFRÉ C.I. N° 18.519.893-6, Docente de Educación Media en la Escuela Mariano Latorre de Cauquenes, el bienio N° 1, correspondiente a tiempo servido en el sector Municipal, acreditado con los antecedentes mencionados en los Vistos, que deben considerarse parte integrante del presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, el porcentaje de Asignación de Experiencia que corresponda a don FABIÁN ANDRÉS DURÁN COFRÉ a contar del 31.01.2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
JEFE DEPTO. ALCALDESA  
Segun Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021

ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).
- Esc. F-649
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.

Silvana Garrido Constenla